



Diputados prohíben cobro de comisión por pago con tarjetas bancarias

La Cámara de Diputados aprobó prohibir el cobro de comisiones, montos o cargos a consumidores cuando paguen con tarjeta de crédito o débito.



Publicada 3 horas atrás en abril 3, 2024

Por DE LA REDACCIÓN



Durante este miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe el cobro de comisiones por pago con tarjetas bancarias.

En la sesión de hoy, el proyecto que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor fue respaldado por unanimidad con 446 votos.

Según el proyecto, "queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando éstos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos".

Quienes infrinjan esta disposición podrían enfrentar multas que oscilan entre 701.15 pesos y dos millones 243 mil 671.49 pesos. El dictamen fue remitido al Senado de la República para su debate y, en su caso, aprobación.

<https://www.tabascohoy.com/diputados-prohiben-cobro-de-comision-por-pago-con-tarjetas-bancarias/>